



**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 DE ALMAZÁN**

**EDICTO**

*Don Juan Carlos Martínez Pomar Secretario del Juzgado de Primera Instancia de Almazán.*

Hago saber que en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 0001019/2012 por el fallecimiento sin testar de D. Valeriano Giménez Calonge ocurrido en Almazán (Soria) el día 18-12-11 promovido por D<sup>a</sup> Isabel Giménez Calonge, hermana del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Almazán, 5 de julio de 2012.– El Secretario, Juan Carlos Martínez Pomar.

1703

BOPSO-84-25072012